



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga aval institucional

VISTO:

Que, la Directora del Centro de Bioseguridad, Od. Liliana Bregains, solicita aval institucional para la realización de un programa de actividades; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa pretende consensuar, procedimientos de bioseguridad en relación con protocolos y estrategias sobre desinfección, esterilización y empaquetado, para el logro de prácticas bioseguras, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad legal que se debe asumir en la práctica clínica diaria;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorga aval institucional para las actividades que obran en el anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

